



Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.3/2006.-

Vista: La solicitud del Sr. Cesar Candelario, a fin de que sea modificada de la Resolución No.160/05 de fecha 28 de octubre del 2005.

Visto: El informe de la Comisión de Planeamiento Urbano.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

Vista: Las disposiciones de la Ley 6232 que crea la Dirección de Planeamiento Urbano.

Vista: La Resolución No. 160/05 de fecha 28 de octubre del 2005.

R e s u e l v e

Primero: Aprobar como al efecto **aprueba** la solicitud de modificación de la Resolución No.160/05, que lo adelante diga, más un (1) nivel de parqueo y un semi-soterrado, en la calle Eduardo Vicioso No.19, Bella Vista.

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Seis (6) días del mes de Febrero del año Dos Mil Seis (2006).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

Lic. Franklin de León Medina
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional